

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1974.

Atento los antecedentes obrantes a fs. 11 del Expediente de Superintendencia N° 4883/73 y los términos de la resolución dictada por esta Corte el 8 de febrero de 1974 reincorporando al Dr. Jorge Joaquín Saurí al cargo de Médico Forense que ocupaba en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el decreto N° 1543/74.

En consecuencia, procede el reconocimiento de la bonificación por antigüedad solicitada y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable a tal efecto.

Hágase saber.

MIGUEL ANGEL BERCAITZ AGUSTIN DIAZ DIALET

ERNESTO CORVALAN NANOLARIS HECTOR GABRIEL

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOYTZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION